

## Lista, iniciativa de reforma a la Ley de ciencia y tecnología (El Financiero 08/05/08)

Lista, iniciativa de reforma a la Ley de ciencia y tecnología (El Financiero 08/05/08) Isabel Becerril Jueves, 8 de mayo de 2008 Se presentará el miércoles 14 en el Congreso. El miércoles 14 de mayo será presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la iniciativa de reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Mariano González Zarur, presidente del Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados, añadió que las modificaciones son un avance para el establecimiento de un marco normativo para la innovación, aunque sus efectos en el desempeño económico serán limitados si no se acompañan de más inversión pública y privada en esos rubros. Ramón Muñoz Gutiérrez, presidente del Comité de Competitividad del Senado de la República, advirtió que la visión de corto plazo que se mantiene en el país hace que no se avance en ningún tema. Al participar en el simposio Innovación para la Competitividad, señaló que la mencionada iniciativa de reforma deberá tener como uno de sus pilares la apertura de sistemas abiertos; una interrelación entre iguales, que cada vez más es una tendencia global. Asimismo, sus reglas deben ser claras, breves, flexibles e incluyentes. En tanto, el secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza-Aldape, comentó que la iniciativa adopta la definición de innovación en un sentido amplio que incluye productos, procesos, métodos, servicios, desarrollo tecnológico, mercadológico, financiero o de otra especie, y modifica el diseño institucional para la innovación mediante: La creación de un Comité Intersectorial que sirva como órgano consultivo de alto nivel para el diseño y evaluación de políticas de innovación en el país, y el fomento a la creación de redes y alianzas regionales de innovación. Asimismo, con la creación de Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento, que serían "empresas" enfocadas a vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con las necesidades del sector productivo, la academia y los centros de investigación. Cambios En los cambios se introducirá la normalización y la propiedad industrial, como instrumentos de fomento a la innovación; además, normas bien diseñadas incentivan la investigación, la tecnología y la innovación, y reglas claras en propiedad industrial crean incentivos para que los científicos y los tecnólogos generen y registren patentes. También en la iniciativa se amplían los objetos de los fondos y la creación de los fondos sectoriales de innovación, para apoyar a las organizaciones y actividades relacionadas con la innovación. Igualmente se contemplan reformas en materia de Centros Públicos de Investigación, para que puedan crear unidades de vinculación y transferencia.